

SABER UNIVERSITARIO

Año VII, Nº 14, julio – diciembre 2025



Nº 14

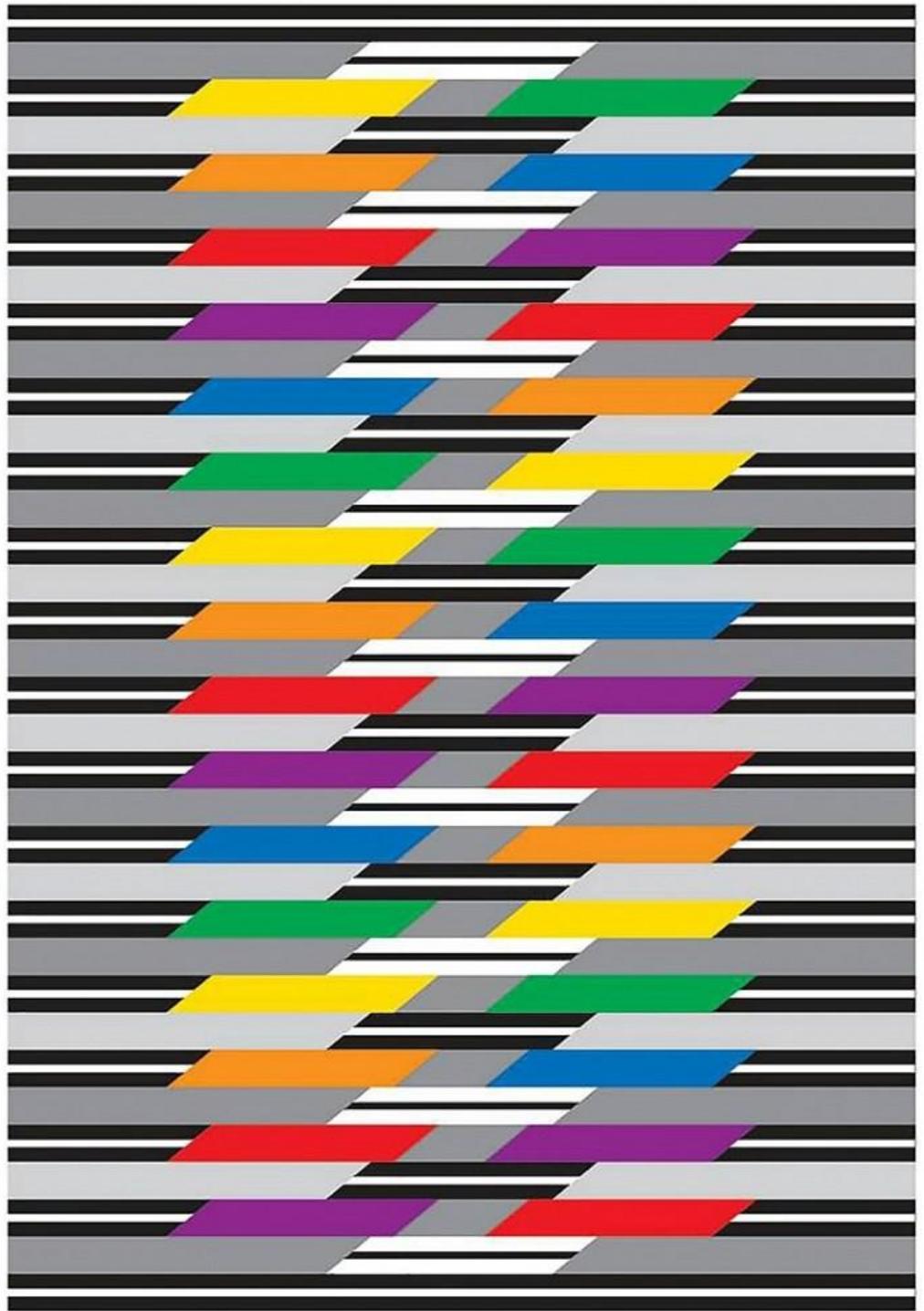


Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas "Ludovico Silva"

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

Estado Monagas – Venezuela.



Consejo Directivo

Irdemaro Gil-Albert Almeida

Rector

José Gregorio Arreaza Márquez

Responsable del Área
Académica

Rubens José González Caraballo

Responsable del Área
Territorial

Jesús Enrique Farías Cabello

Secretario

Equipo Editorial

Consejo de Redacción

Mairett Cermeño

Directora

Luis Peñalver-Bermúdez

Editor

Corresponsales académicas

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira Regardiz (Punta de Mata)

Consejo Asesor

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFE
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

Comité Científico Internacional

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

Revista Multidisciplinaria Saber Universitario

Año VII, N° 14, julio – diciembre 2025.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

La formación permanente de los colectivos docentes: una herramienta fundamental para la calidad educativa

Nina Y. González P.

Universidad Nacional Experimental del Magisterio Samuel Robinson

Pedernales, Venezuela

ninayoselys8002@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-1451-9006>

Resumen

La presente investigación aborda la necesidad de brindar apoyo pedagógico a los y las docentes con la finalidad de incentivarlos en su autoformación y formación a través de colectivos de estudios, para así poder estar a la par con los cambios que se vienen dando en materia educativa y saber responder a la coyuntura actual que está viviendo nuestra patria y poder impartir la educación de calidad que demanda la sociedad venezolana. Debido a que en nuestro país todavía existen docentes irrespetuosos, poco dados al cambio, apáticos a la hora de participar en formaciones colectivas, se ha incorporado en el sistema educativo un sistema de Formación Permanente del Magisterio Venezolano basado en la reflexión, la autocrítica, el compromiso vocacional ético y social; y formar docentes capaces de generar un espacio donde predomine la comprensión, el respeto, el amor, la tolerancia... y poder brindar una educación de calidad como lo establece los fines de la educación bolivariana (LOE art 15). Es importante resaltar que las actividades desarrolladas buscan dar la solución a la problemática encontrada, a través de la investigación transformadora la cual juega un papel fundamental en educación venezolana, además busca de manera participativa, protagónica, democrática establecer una convivencia donde predomine la paz, el amor, la ayuda mutua, la solidaridad y el respeto entre los y las docentes de la institución donde realizo mi práctica pedagógica diaria.

Palabras claves: escuela, docente, formación, reflexión, calidad educativa.

Abstract

This research addresses the need to provide pedagogical support to teachers in order to encourage them in their self-training and education through study groups, in order to keep pace with the changes occurring in education and to be able to respond to the current situation our country is experiencing and to provide the quality education demanded by Venezuelan society. Due to the fact that in our country there are still disrespectful teachers, resistant to change, and apathetic when it comes to participating in collective training, a system of Permanent Training for Venezuelan Teachers has been incorporated into the education system, based on reflection, self-criticism, ethical and social vocational commitment; and to train teachers capable of generating a space where understanding, respect, love, and tolerance prevail... and to provide a quality education as established by the purposes of Bolivarian education (LOE art 15). It is important to emphasize that the activities developed aim to provide a solution to the identified problem, through transformative research which plays a fundamental role in Venezuelan education. Additionally, it seeks to establish a coexistence where peace, love, mutual aid, solidarity, and respect prevail among the teachers of the institution where I carry out my daily pedagogical practice, in a participatory, proactive, and democratic manner.

Keywords: school, teacher, training, reflection, educational quality.

La formación permanente

La formación docente abarca todos los procesos, tanto estructurados como espontáneos, que preparan al profesional para la labor educativa. Comprende desde la formación universitaria inicial hasta los programas de especialización y actualización continua. Asimismo, la experiencia práctica en el aula, donde el educador interactúa con realidades concretas, le permite desarrollar y perfeccionar sus competencias profesionales. Esto demuestra que la preparación del docente, de gran relevancia social, es un proceso continuo, en constante evolución y profundamente vinculado al ejercicio pedagógico cotidiano.

El educador enfrenta en su práctica diaria múltiples interrogantes que requieren soluciones creativas, más allá de recetas preestablecidas. Esta realidad demanda la integración de sus saberes teóricos, habilidades prácticas y principios éticos para abordar los desafíos que surgen en el contexto educativo. La reflexión sistemática sobre su práctica permite al docente transformar sus aprendizajes formales e informales en herramientas concretas, dotando así a su labor de un sentido socialmente relevante.

Como facilitador del aprendizaje, el docente debe conciliar las particularidades individuales de sus estudiantes manteniendo el principio de equidad (Gimeno Sacristán, 1999). El principal desafío en este sentido proviene de la diversidad cultural y las desigualdades socioeconómicas presentes en las aulas contemporáneas.

Medina y Domínguez (1989) conceptualizan la formación docente como un proceso de cualificación profesional y autonomía crítica. Este permite al educador desarrollar, mediante la reflexión sistemática, una metodología de enseñanza efectiva que fomente aprendizajes profundos en los estudiantes y una práctica pedagógica innovadora, además de promover el trabajo colaborativo con otros docentes en la construcción de un proyecto educativo institucional compartido.

Elia Oliveros sostiene que la formación permanente debe estar cimentada en un docente crítico, consciente de la realidad política, económica y social de su país, comprometido con los sectores más pobres la población, con una sólida base pedagógica que profundice sobre como enseñar, y con herramientas de investigación que les permitan sistematizar el saber pedagógico que se construye en la práctica del aula, así como emprender investigaciones educativas conducentes a proporcionar respuestas sociales a la problemática educativa.

A partir del año 1999 se inició el primer período presidencial del comandante Hugo Chávez. En ese marco, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes promovió nuevas acciones vinculadas con los procesos formativos del docente. De especial importancia fue la creación de las Escuelas Bolivarianas, recogida en el documento “Escuelas Bolivarianas, Bases Conceptuales y Operativas” (MECD, 2000), desde donde se caracterizan las situaciones educativas que favorecieron el surgimiento del proyecto.

De esta manera, se refiere la necesidad de enfrentar las deficiencias presentadas en los niveles del sistema educativo y se plantea la Educación como eje fundamental para la transformación política y social del país. De acuerdo con el documento consultado, se proponen nueve componentes que forman parte de la estructura de la Escuela Bolivariana; entre ellos, el vinculado con la “Renovación curricular sostenida en un sistema de formación permanente”.

En ese contexto, la concepción del currículo se vincula con procesos flexibles, a partir de la consideración de que la práctica diaria es muy dinámica y que éste debe convertirse en una propuesta abierta para la experimentación. Se propone así, el establecimiento de un currículo general mínimo para todas las escuelas del país y un referente curricular en cada entidad federal. Este planteamiento se relaciona con la formación permanente del docente en función de un eje central como lo es, la investigación-acción.

Aunque hubo continuidad administrativa, en el año 2007 se inicia un nuevo período presidencial. Ese mismo año el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, pasó a ser el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), en cuyo seno se propuso el documento “Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano de Venezuela. Currículo Nacional Bolivariano” (MPPE, 2007), desde donde se plantea la necesidad de alcanzar un nuevo modelo de sociedad y un sistema educativo distinto y coherente con el propuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La difusión del Sistema Educativo Bolivariano se desarrolló en el marco de unas jornadas de trabajo, que se conocieron a nivel nacional con el nombre de “Jornadas para la Formación en el Sistema Educativo Bolivariano” o el curso de las 300 horas, el cual tuvo como objetivo general, fortalecer la práctica pedagógica y las políticas educativas del Ministerio del Poder Popular para la Educación, en especial el Currículo Nacional Bolivariano.

Para el año 2012 el Ministerio del Poder Popular para la Educación creó un nuevo documento denominado: “Orientaciones Generales para la Consolidación de la

Formación Permanente en las Instituciones Educativas” fundamentadas en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Educación del 2009 y el artículo 104 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) para así, mantener los principios de autoformación y conformación, el aprendizaje social y cooperativo, el de autonomía cognitiva y el centrado en la práctica (acción-reflexión).

A los principios mencionados se agregan los de: innovación y transformación social y el de contextualización; para ese mismo año el Ministerio de poder popular para la educación impulsó un proceso de formación permanente para las y los docentes, lo cual es un aspecto fundamental para el desarrollo de la Educación Bolivariana, a los fines de impulsar una nueva ética en el marco del humanismo social y democrático, con miras a la consolidación del proceso de educativo.

A su vez se conformaron colectivos de formación permanente e investigación para la formación integral de los y las docentes desde la acción cotidiana y local en todas las instituciones educativas del país como canal de tránsito hacia el salto cualitativo de una ciudadanía comprometida con la nueva sociedad posible y necesaria; así como la promoción de la investigación educativa.

Los grupos de formación continua e investigación están conformados por educadores que se unen para intercambiar conocimientos, fomentando así nuevas identidades docentes basadas en un compromiso ético. Su objetivo es desarrollar una pedagogía crítico-social que responda a las demandas de su institución, comunidad, región y país. Además, buscan promover en los individuos la formación de la "mujer nueva" y el "hombre nuevo" que exige el sistema educativo bolivariano, así como fortalecer una conciencia colectiva, humanista, social y democrática, esencial para la sociedad transformadora que aspiramos a construir en el siglo XXI.

En tal sentido, los colectivos de Formación Permanente e Investigación se caracterizan por: no tener relación de poder entre los integrantes; se conciben como un espacio de reflexión y discusión; nadie enseña a nadie, todos aprenden y todos enseñan; la discusión en la práctica se desarrolla de manera horizontal; a su vez los mismos se fundamentan en los principios de: dialogicidad, horizontalidad, participación, solidaridad, responsabilidad y co-responsabilidad social, democracia, cooperación, organización. Inclusión e igualdad.

Los colectivos son un componente esencial para impulsar la soberanía y el pensamiento pedagógico, integrando dimensiones sociopolíticas, socioculturales y socioeconómicas. Su propósito es lograr la independencia cognitiva y cultural en la formación de las y los ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela.

Para el año 2014 Venezuela se vio afectada por una gran desestabilización causada por grupos violentos liderizados por la ultraderecha venezolana, que a su vez afectó directamente el sector educativo debido a ello muchos docentes abandonaron sus lugares de trabajo para dedicarse a otras actividades económicas.

Debido a ello presidente Nicolás Maduro decidió realizar una consulta Nacional para mejorar la Calidad Educativa; las 7.233.489 personas que participaron en dicha consulta pidieron que los maestros y maestras tengan mejor dominio conceptual de todos los contenidos, conozcan el acontecer nacional e internacional, fomenten la identidad nacional, conozcan y apliquen métodos de enseñanza innovadores, manejen las nuevas tecnologías, estimulen un aprendizaje creativo y contextualizado, vinculado con la familia y la comunidad.

El 27 de junio del mismo año creó el Sistema Nacional de Investigación y Formación del Magisterio Venezolano, dividido en grupos, programas y módulos de investigación que permite la formación colectiva de todos los y las docentes, a través de los colectivos institucionales y se crearon centros de formación permanente en cada municipio del estado venezolano.

Antecedentes

Las primeras instituciones de formación docente fueron creadas específicamente para graduar maestros de educación primaria en el año 1976, durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco, a partir del decreto de instrucción gratuita y obligatoria, este hecho fue de gran importancia para la historia de Venezuela.

Para el año 1936 por decreto del presidente Eleazar López Contreras, se crea el primer Instituto Pedagógico Nacional a cuya labor se le debe la consolidación de la educación secundaria y su moderna concepción, pero fue del año 1958 en adelante que la formación docente en Venezuela progresó; desde esa época hasta la actualidad se han creado diversas instituciones destinadas a brindar formación permanente a los y las docentes Venezolanos y venezolanas, siendo las más actuales las creadas en el gobierno del Presidente Nicolás Maduro, las cuales brindan formación de manera gratuita hasta el doctorado.

Formación docente

La formación que abarca todos los procesos, tanto formales como informales, que preparan al profesional para la práctica educativa. Esto incluye a los estudios universitarios para obtener el título, como los cursos de actualización y posgrado. Además, durante su labor en el aula y su interacción en contextos específicos, el

educador desarrolla y conocimientos y habilidades especializadas. Por lo tanto, puede afirmar que la formación docente, alto impacto social, es un proceso continuo, y se adhiere a la experiencia adquirida en el aula

Para Sanjurjo (2000), la formación se aborda como un trayecto, un proceso que comienza mucho antes de nuestro ingreso al instituto formador, en nuestra propia experiencia escolar, y que continúa durante toda nuestra vida profesional; nos permite visualizar los momentos fuertes de la formación, comprender algunas resistencias al cambio, saber que tenemos supuestos subyacentes que se fueron formando mucho antes de nuestros primeros contactos con las teorías pedagógicas y que siguen poniéndose en acto a pesar del conocimiento que tenemos de ellas (p. 123).

Elia J Oliveros (2013), expresa que es necesario crear espacios de reflexión y participación que revelen las teorías que subyacen en las practicas, bien sea para reforzar, recomponer, justificar o de construir éstas. Ello como proceso tendiente a anclar el conocimiento teórico en la práctica educativa, para lograr potenciar la zona de desarrollo próximo del docente, a fin de que éste logre una mejor participación de la enseñanza y del aprendizaje y desarrolle una mejor autonomía en relación a las teorías que originalmente sustentaron su práctica. (p. 50).

La formación permanente del y la docente en ejercicio se concibe como un proceso que se desarrolla a lo largo y ancho de su carrera profesional y que se debe a favorecer la conformación de una nueva cultura pedagógica. Para Yáñez, citado por Elia J Oliveros (2009)

... la formación permanente debe ser un componente fundamental habitual del desarrollo profesional que se justifica por los cambios que de manera permanente se producen en todos los órdenes de la sociedad, los cuales exigen adaptaciones en el proceso educativo. Es un fenómeno social y dinámico; por lo tanto, debe tomar en cuenta las características de los sujetos que participan, el contexto en el que se desarrolla y la interacción social de los participantes. (p. 42).

Las instituciones educativas deben jugar un papel muy importante en la formación permanente del docente. La ruptura del modelo tradicional debe se debe reflejar en el cambio de la política organizacional del sistema educativo. En este sentido, debe estar orientada a reivindicar la institución educativa como centro de formación permanente, de reflexión sobre el quehacer pedagógico y de participación, en la cual el docente mantenga una relación de horizontalidad con los directivos y éstos a su vez desarrollen un liderazgo que integre a la institución como un equipo y que propicie el diálogo de saberse de todos los miembros de la comunidad educativa.

Toda transformación educativa será letra muerta si los y las docentes no tienen la voluntad de asumir los cambios de estructura necesarios y comprometerse con ellos. La esencia de los cambios pasa por la transformación de los docentes, que vincule el estudio, el trabajo, la teoría y la práctica con un enfoque autorregulado basado en la esfera moral, que ponga en primer plano la discusión de la labor educativa, la consideración del funcionamiento de la escuela como institución socializadora de cuyo producto se conformará un modelo de accionar para el desarrollo del cambio.

Por tanto, Elia J Oliveros (2009) sostiene que la formación docente está orientada en tres direcciones. Primero, como política de estado que responda a las necesidades del país dentro del marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y que abra espacios para generar políticas con la participación activa de sus docentes. Segundo, como parte de las funciones que deben cumplir las instituciones educativas en su reflexión sobre el acto educativo y sobre la sistematización de las experiencias que permita construir teorías. Y tercero, como la autoafirmación de cada docente, orientada a la actualización de su conocimiento, de la reflexión de su práctica y de su compromiso con el quehacer educativo.

Los colectivos de formación permanente e investigación

Los colectivos de formación permanente e Investigación son grupos de docentes que se reúnen con la finalidad de compartir saberes donde se construyen las nuevas subjetividades docentes con compromiso y postura ética con la intención de construir y formarse en la pedagogía crítico social para dar respuesta a las necesidades de su institución, en la comunidad, en su región y su país.

La creación de colectivos de formación continua e investigación busca fomentar en los individuos la construcción del "hombre nuevo" y el "mujer nueva" que demandan el sistema educativo bolivariano. Asimismo, pretender una conciencia colectiva, humanista y democrática, base fundamental de la sociedad transformadora que aspiramos a edificar en el siglo XXI.

Principales características del colectivo de formación permanente e investigación

- Se ha concebido como un espacio de reflexión y discusión.
- No existe relación de poder entre los integrantes.
- Nadie enseña a nadie. Todos aprenden y todos enseñan.
- La discusión en la práctica se desarrolla de manera horizontal.
- No existe evaluación o juicio de valor respecto a la opinión de los miembros del Colectivo de Formación Permanente e Investigación.

Principios que rigen los colectivos de formación permanente e investigación: dialogicidad, horizontalidad, participación, solidaridad, responsabilidad y corresponsabilidad social, democracia, cooperación, organización, inclusión e igualdad

Consideraciones finales

La formación permanente de los colectivos docentes, debe estar sujeta a la actualización o perfeccionamiento, pero sin desconocer el valor del carácter social del proceso formativo como eje estructurante entre lo individual y grupal que contribuya a la transformación de la práctica educativa mediante la adquisición y reestructuración de contenidos en cuyo núcleo se advierte el papel activo del docente como sujeto de formación y desarrollo para un mejor desempeño de la labor que ejerce.

La formación permanente de los colectivos docentes, debe ser un proceso conceptualizado y contextualizado que garantice el cumplimiento de las exigencias y necesidades de cada sociedad con la finalidad de elevar la calidad educativa.

Los docentes deben estar cónsonos con los cambios surgidos en materia educativa, con el propósito de dar respuesta a las posibles coyunturas surgidas en el sector educativo.

La formación permanente de los colectivos institucionales permite crear una conciencia crítica en los y las docentes.

Los colectivos de estudios institucionales permiten la exploración reflexiva de la práctica educativa en relación a las carencias y potencialidades de los docentes.

Bibliografía

Currículo Nacional Bolivariano (2007). Ministerio del Poder Popular para la Educación. Fundación Imprenta del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

Documento orientador. Plan de Formación Permanente de los y las docentes (enero 2012). Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Documento orientador. Colectivos de Formación Permanente e Investigación de docentes (abril 2012). Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Oliveros, E. (2013). *La formación docente. Cambio de paradigma y compromiso social*. Fondo editorial Ipasme.

Sacristán, G. (1999). *La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas(I)*. Editorial Aulas de Innovación Educativa.

- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 5.929 Extraordinario del 15 de agosto.
- Medina, M. y Domínguez, C. (1989). Didáctica. *Formación básica para los profesionales de la educación*. Ediciones Universitas
- Resultados de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa* (2014). Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Sanjurjo, L. (2000). Los procesos de socialización profesional en las instituciones educativas. En: Boggino, N. y Avendaño, F. (Comp.). *La escuela por dentro y el aprendizaje escolar* (pp. 123-139). Argentina: Ediciones Homo Sapiens.
- Yáñez, C. (2000). *Un sistema de autoevaluación y mejora para el profesorado de educación primaria*. Mensajero.